

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

RESUMEN EJECUTIVO

- Informe de Auditoría Interna N°** : UAI INF S N° 01/2015
- Correspondiente al examen sobre** : Primer Seguimiento a la implantación de recomendaciones del Informe UAI INF AC N° 02/2014 respecto a la "Auditoría de Confiabilidad de Registros y Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos al 31/12/2013 del Ministerio de Educación – Informe de Control Interno".
- Por el periodo** : El alcance del examen se circunscribe a verificar el grado de cumplimiento de las treinta y siete (37) recomendaciones contenidas en el informe UAI INF AC N° 02/2014 de 28 de febrero de 2014, trabajo que fue realizado de acuerdo a Normas de Auditoría Gubernamental (NAG) numeral 219 y cubrió la revisión de evidencia de la documentación de respaldo, considerando el periodo establecido en el cronograma de implantación de recomendaciones y las operaciones recientes realizadas.
- Ejecutada en cumplimiento** : En el marco del Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna aprobado para la gestión 2015.
- Objetivo del seguimiento** : Verificar, el grado de cumplimiento de las Treinta y siete (37) recomendaciones contenidas en el informe UAI INF AC N° 02/2014 del 28 de febrero de 2014, correspondiente a la "Auditoría de Confiabilidad de Registros y Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos del Ministerio de Educación gestión 2013 – Control Interno" de acuerdo al cronograma de Implantación de Recomendaciones, emitido por la Dirección General de Asuntos Administrativos.
- Objeto del seguimiento** : Constituyen objeto del presente seguimiento, el Informe UAI INF AC N° 02/2014 de 28 de febrero de 2014 que corresponde a la auditoría, los cronogramas de implantación de recomendaciones, la documentación de

respaldo y toda la documentación obtenida como sustento para evaluar el grado de cumplimiento de las mismas.

Como resultado del seguimiento realizado, se obtuvo los siguientes resultados:

2.1. RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

- 2.1.1. Deficiencias establecidas en la entrega de los bienes relacionados con el equipamiento de Institutos Técnicos (R.06)
- 2.1.2. Fechas inconsistentes entre el desarrollo del trabajo con la presentación del producto (R.09)
- 2.1.3. Deficiencias de administración y control en almacenes de las Entidades Desconcentradas (R.12)
- 2.1.4. Deficiencias establecidas en la documentación de respaldo de gastos (R.13)
- 2.1.5. Deficiencias respecto a la desactualización de los files personales (R.16)
- 2.1.6. Doble registro en el pago de servicios básicos (R.19)
- 2.1.7. Deficiencias en la elaboración de órdenes de compra o servicios (R.21)
- 2.1.8. Deficiencias establecidas en retención de garantía de cumplimiento de contrato de los consultores por producto (R.23)
- 2.1.9. Procesos de contratación menor sin la autorización del RPA (R.24)
- 2.1.10. Deficiencias en el cumplimiento de las especificaciones técnicas (R.26)
- 2.1.11. Ausencia de documentación de respaldo respecto a la entrega de bienes a título gratuito (R.27)
- 2.1.12. Deficiencias en la tenencia de las líneas telefónicas (R.28)
- 2.1.13. Ausencia de documentación de respaldo respecto a la ejecución de fondos Canasta transferidas a las entidades desconcentradas (R.29)
- 2.1.14. Deficiencia establecida en la ejecución del Convenio Interinstitucional entre el Ministerio de la Presidencia – Unidad de Proyectos Especiales (UPRE) y el Ministerio de Educación (R.30)
- 2.1.15. Pago de bienes sin el perfeccionamiento de la entrega física (R.31)
- 2.1.16. Diferencias establecidas en los saldos iniciales de activos fijos del Ministerio de Educación (R.32)
- 2.1.17. Saldos pendientes de rendición por el Banco de Desarrollo Productivo (R.34)

2.2. RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS

- 2.2.1. Deficiencias establecidas en los descargos presentados por compra de bienes a través de reembolso de recursos (R.01)
- 2.2.2. Deficiencias establecidas en la adquisición de mochilas (R.02)
- 2.2.3. Falta de actualización de los Reglamentos Específicos y Reglamentos Internos del Ministerio de Educación (R.03)
- 2.2.4. Existencia de bienes almacenados que no son distribuidos por las Unidades Solicitantes (R.04)
- 2.2.5. Deficiencias establecidas en los procedimientos de contrataciones directas (R.05)
- 2.2.6. Entrega de bienes en un Instituto Técnico diferente al estipulado en contrato (R.07)
- 2.2.7. Deficiencias establecidas en el pago por capacitación del PROFOCOM (R.08)

- 2.2.8. Deficiencias en el pago de retenciones impositivas realizadas a los consultores por producto (R.10)
- 2.2.9. Deficiencias en la administración y control de los activos fijos en las Entidades Desconcentradas (R.11)
- 2.2.10. Deficiencias en el pago de viáticos en las entidades desconcentradas (R.14)
- 2.2.11. Deficiencias en el registro del reconocimiento del gasto y pago de bienes sin el perfeccionamiento de la entrega física(R.15)
- 2.2.12. Falta de firma de la Máxima Autoridad Ejecutiva en los Registros de Ejecución de Gastos C-31(R.18)
- 2.2.13. Ausencia de ejecución de las Actividades de Cierre de Gestión (R.20)
- 2.2.14. Deficiencias en la administración y control de caja chica (R.22)
- 2.2.15. Falta de segregación de funciones incompatibles (R.25)
- 2.2.16. Ausencia de una base de datos respecto al control de los procesos judiciales (R.35)
- 2.2.17 Falta de perfeccionamiento del Derecho Propietario de Bienes Inmuebles del Ministerio de Educación y las Entidades Desconcentradas (R.36)
- 2.2.18. Falta de reposición de bienes siniestrados (R.37)

2.3. RECOMENDACIONES NO APLICABLE

- 2.3.1. Ejecución de gastos extrapresupuestarios de la ESFM Simón Bolívar (R.17)
- 2.3.2. Falta de procedimientos de entrega de bienes (R.33)

CONCLUSIÓN.

Por lo expuesto, la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, realizó el primer Seguimiento al cumplimiento de Recomendaciones del Informe UAI INF AC Nº 02/2014 "Auditoria de Confiabilidad de Registros y Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos del Ministerio de Educación gestión 2013 – Control Interno" y como resultado se concluye que el grado de cumplimiento de recomendaciones fue parcial, toda vez que de un total de treinta y siete (37) recomendaciones emitidas en el informe; diecisiete (17) fueron cumplidas, dieciocho (18) no fueron cumplidas y dos (2) se las consideró no aplicables, resultados que se resumen a continuación:

Resultados del Seguimiento	Número	Porcentaje
Recomendaciones Cumplidas	17	46%
Recomendaciones no Cumplidas	18	49%
Recomendación no aplicables	2	5%
TOTAL	37	100%

La Paz, 31 de marzo de 2015